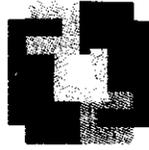


Huacho, 21 SET. 2007



Gobierno Regional de Lima

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo De Consejo Regional

N° 033-2004-CR/GR L

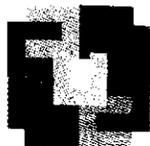
Huacho, 23 de Setiembre del 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima en sesión extraordinaria celebrada el 23 de Setiembre del 2004 en el distrito de Pachangara (Churín), provincia de Oyón, con el voto unánime de sus integrantes y en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso s) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con lo dispuesto por el artículo 39° del referido cuerpo legal, ante propuesta presentada por el Presidente del Gobierno Regional de Lima Sr. MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY y por el Consejero Regional por la provincia de Huaura, Sr. LINO AMADOR CERNA MANRIQUE, sobre Proyecto de Acuerdo para la compra por el Gobierno Regional de Lima a la Empresa Nacional de Edificaciones - ENACE- de las instalaciones y el albergue en la Albufera de Medio Mundo, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar la voluntad política del Consejo Regional de incorporar dentro del Programa de Inversiones del 2005 del Gobierno Regional de Lima, la compra a la Empresa Nacional de Edificaciones, en Liquidación -ENACE- de las instalaciones y el Albergue de su propiedad, ubicadas en la Albufera de Medio Mundo, distrito de Végueta, provincia de Huaura, como estrategia para su conservación.



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, **21 SET. 2007**

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

ARTÍCULO SEGUNDO: Poner el presente acuerdo
en conocimiento del Consejo de Coordinación Regional.

POR TANTO:

Mando se registre, comuniqué y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY
PRESIDENTE

